

## REVISIÓN

# Adaptation and challenges of MSMEs in Pasto in the face of COVID-19

## Adaptación y desafíos de las MiPymes de Pasto frente al COVID-19

Maura Alexandra Narváez Costain<sup>1</sup>, Cristhian Camilo Vallejo Lopez<sup>1</sup>, Jonattan Alexis Zambrano Estrada<sup>1</sup>, Claudia Magali Solarte Solarte<sup>1</sup>  

<sup>1</sup>Universidad Cesmag, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. San Juan de Pasto, Nariño, Colombia.

**Citar como:** Narváez Costain MA, Vallejo Lopez CC, Zambrano Estrada JA, Solarte Solarte CM. Adaptation and challenges of MSMEs in Pasto in the face of COVID-19. Management (Montevideo). 2023; 1:50. <https://doi.org/10.62486/agma202350>

Enviado: 01-08-2023

Revisado: 28-10-2023

Aceptado: 29-12-2023

Publicado: 30-12-2023

Editor: Ing. Misael Ron 

Autor para la correspondencia: Claudia Magali Solarte Solarte 

### ABSTRACT

**Introduction:** the COVID-19 pandemic represented a turning point for micro, small and medium-sized enterprises (MSMEs) in Pasto, Nariño. These productive units, which are fundamental to the local economy, faced great difficulties after the arrival of the health emergency. Their vulnerability became evident due to low technological preparedness, low capacity to respond to crises and limited financial structure.

**Development:** during the crisis, many Pashtun MSMEs suffered from closures, reduced sales and difficulties in sustaining employment. Despite national and local initiatives such as subsidies, credits, and training led by the government and the Pasto Chamber of Commerce, many entrepreneurs encountered obstacles in accessing such support, such as technological ignorance and resistance to change. However, other companies took advantage of these tools to implement teleworking, online sales and new digital strategies, managing to stay active. Studies prior to the pandemic already warned about the lack of modernisation and deficiencies in business management, problems that intensified in the context of COVID-19.

**Conclusions:** MSMEs proved to be both fragile and resilient. While many did not withstand the impact, others reinvented themselves and strengthened their digital presence. The study concluded that the future of these enterprises depends on their ability to adapt, access finance and digital literacy. It is imperative that public policies continue to support their transformation, to ensure their role as an engine of economic recovery in Colombia.

**Keywords:** MSMEs; Digitisation; Resilience; Health Crisis; Economic Recovery.

### RESUMEN

**Introducción:** la pandemia del COVID-19 representó un punto de inflexión para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) de Pasto, Nariño. Estas unidades productivas, fundamentales en la economía local, enfrentaron grandes dificultades tras la llegada de la emergencia sanitaria. Su vulnerabilidad quedó en evidencia debido a la escasa preparación tecnológica, baja capacidad de respuesta ante crisis y limitada estructura financiera.

**Desarrollo:** durante la crisis, muchas MiPymes pastusas sufrieron cierres, reducción de ventas y dificultades para sostener el empleo. A pesar de iniciativas nacionales y locales como subsidios, créditos, y capacitaciones lideradas por el gobierno y la Cámara de Comercio de Pasto, numerosos empresarios encontraron obstáculos para acceder a dichos apoyos, como el desconocimiento tecnológico y la resistencia al cambio. Sin embargo, otras empresas aprovecharon estas herramientas para implementar el teletrabajo, ventas online y nuevas estrategias digitales, logrando mantenerse activas. Estudios previos a la pandemia ya advertían sobre la falta de modernización y las deficiencias en la gestión empresarial, problemas que se intensificaron en el contexto del COVID-19.

**Conclusiones:** las MiPymes demostraron ser a la vez frágiles y resilientes. Aunque muchas no resistieron el impacto, otras se reinventaron y fortalecieron su presencia digital. El estudio concluyó que el futuro de estas empresas depende de su capacidad de adaptación, acceso a financiamiento y formación digital. Es imperativo que las políticas públicas continúen apoyando su transformación, para asegurar su papel como motor de la recuperación económica en Colombia.

**Palabras clave:** MiPymes; Digitalización; Resiliencia; Crisis Sanitaria; Reactivación Económica.

## INTRODUCCIÓN

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) constituyen un pilar esencial en la estructura económica de Colombia, y especialmente en regiones como Nariño. Estas unidades productivas no solo representan un importante porcentaje del tejido empresarial, sino que también son responsables de la generación de empleo y el impulso al desarrollo local y regional. Sin embargo, la irrupción de la pandemia del COVID-19 a inicios del año 2020 marcó un antes y un después en la dinámica de estas empresas, obligándolas a enfrentar una crisis sin precedentes. El cierre temporal de actividades, la caída abrupta de la demanda, la reducción de ingresos y la falta de preparación digital evidenciaron profundas debilidades estructurales en muchas MiPymes, especialmente en aquellas ubicadas en territorios con bajo acceso a herramientas tecnológicas y capacitación empresarial.<sup>(1,2)</sup>

En este contexto, organismos internacionales como la CEPAL alertaron sobre el impacto devastador del virus en el comercio internacional y en la sostenibilidad de las empresas, reflejando una fuerte contracción económica que afectó en mayor medida a las economías emergentes. A nivel nacional, investigaciones señalaron que la falta de adaptación al entorno globalizado es una de las principales causas del fracaso de las Pymes en Colombia. En el plano regional, estudios en Pasto evidencian carencias en la gestión organizacional de las empresas del sector manufacturero, limitando su capacidad de reacción ante crisis económicas o sanitarias.<sup>(3)</sup>

Frente a esta realidad, múltiples iniciativas surgieron desde el gobierno nacional y entidades locales como la Cámara de Comercio de Pasto para apoyar la digitalización de las empresas y facilitar su acceso a fondos de financiamiento y capacitación. Aun así, muchos empresarios encontraron barreras relacionadas con el acceso a internet, el desconocimiento de herramientas digitales y la resistencia al cambio, factores que agravaron los efectos de la pandemia en las MiPymes.<sup>(4)</sup>

Esta investigación se enmarca en la necesidad de comprender cómo han reaccionado las MiPymes en la ciudad de Pasto frente a los desafíos generados por la pandemia del COVID-19, evaluando sus estrategias de adaptación, los apoyos institucionales recibidos y las perspectivas de reactivación económica en un entorno caracterizado por la incertidumbre, la competencia y la necesidad urgente de innovación y transformación digital.<sup>(5)</sup>

## DESARROLLO

### *Marco Referencial*

#### **Antecedentes**

##### *Nivel Internacional*

Según el informe de la comisión Económica para América Latina (CEPAL) en el informe numero 6 titulado “Los efectos del COVID - 19 en el comercio internacional y la lógica”. Publicado el 6 de agosto de 2020, cuyos analistas son: Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, dirigió la elaboración de este Informe, con el apoyo técnico de la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto, Mario Cimoli, y de la División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL.<sup>(6)</sup>

El valor de las exportaciones e importaciones de bienes se redujo un 17 % entre enero y mayo de 2020 en comparación con el mismo período de 2019. Ambos flujos se desplomaron hacia el final del período de cinco meses en 2020, con una caída interanual del 37 % en mayo. La disminución interanual del volumen del comercio en el bimestre abril-mayo de 2020 fue mucho mayor que en igual período de 2009, durante la crisis financiera: 20 % las exportaciones y 25 % las importaciones.<sup>(7,8)</sup> En el caso de las exportaciones, ello refleja tanto un choque de oferta (el cierre parcial del aparato productivo) como de demanda (contracción económica en los principales mercados de la región). En el caso de las importaciones, su descenso obedece fundamentalmente a la profunda recesión por la que atraviesa la región, con una contracción esperada de su producto del 9,1 %.<sup>(9)</sup>

La caída del valor de las exportaciones regionales de bienes entre enero y mayo de 2020 se explica por una reducción del volumen del 8,6 % y de los precios del 8 %, desplome que agudiza la pérdida de dinamismo de las exportaciones desde 2019. En ese año, los envíos sufrieron los efectos de las tensiones comerciales entre los Estados Unidos y China y de los bajos precios de los minerales y metales.<sup>(10,11)</sup>

Andina (23 %), debido al elevado peso de los productos energéticos y mineros en su canasta exportadora (63

% en promedio en 2018-2019). Entre diciembre 14 de 2019 y mayo de 2020, los precios de todos los productos energéticos tuvieron reducciones de dos dígitos, y varios productos mineros también registraron disminuciones de sus precios. El valor de las exportaciones de bienes de México disminuyó un 20,8 % entre enero y mayo de 2020, debido, sobre todo, al desplome de los envíos manufactureros (20,9 %), que representaron el 88 % del valor exportado en ese período. Solo el sector agropecuario y las actividades extractivas diferentes a la petrolera mostraron leves aumentos del 3,5 % y el 5,2 %, respectivamente. La contracción de los envíos se fue acentuando durante ese período, llegando a una caída interanual del 57 % en mayo, producto de la fuerte recesión en los Estados Unidos. En mayo, el valor de las exportaciones automotrices cayó a una tasa anualizada del 90 %, mientras que los envíos de las industrias electrónicas, de plásticos y de maquinaria y equipos se contrajeron un 52 %, un 51 % y un 42 %, respectivamente.<sup>(12,13)</sup>

Aporte: este antecedente es de gran utilidad en la investigación que se está realizando, ya que, en la mayoría de las empresas de San Juan de Pasto, para sobrevivir en el actual contexto de impactos causados por la pandemia, muchas empresas tienen que recurrir al uso intensivo de herramientas digitales para implementar el teletrabajo, realizar compras y ventas online, así como gestionar procesos de producción de forma remota que son de vital importancia para el desarrollo de las empresas.<sup>(14)</sup>

#### *Nivel nacional*

El trabajo de grado titulado pymes y globalización en Colombia, realizado en el año 2016, cuyo autor es: monica alejandra perilla fontechaflórez egresada de la Universidad militar nueva granada especialización en alta gerencia.<sup>(15,16)</sup>

Como objetivo general tiene Identificar las causas por las cuales las Pymes entran en ciclos de decadencia hasta llegar a la quiebra por no enfrentar los cambios., y como objetivos específicos se tiene:

- Analizar las variables macro y micro de las Pymes que influyen en el fracaso frente a la llegada de grandes empresas al País y los cambios de la globalización.
- Describir las alternativas y medios por los cuales las Pymes pueden enfrentar los cambios de la globalización y oportunidades de crecimiento.

Entre las conclusiones está un punto muy importante del presente artículo es la participación de las Pymes en la generación de empleo, actualmente las pequeñas y medianas empresas contribuyen con la tasa de desempleo aún más que las grandes empresas y multinacionales presentes, lo cual es óptimo continuar con el emprendimiento que nos caracteriza a los Colombianos; eso sí con los previos estudios de mercado, riesgos y todas las variables posibles porque está comprobado que 8 de 10 empresas que se crean en el país no surgen por capacidad financiera en su mayoría.<sup>(17,18)</sup>

Aporte: este antecedente es de gran utilidad en esta investigación que se está realizando, especialmente en las PYMES de la ciudad de Pasto, donde se ha evidenciado un gran cierre de empresas, generando una grave consecuencia que es el aumento de la tasa de desempleo. Por otra parte, se puede resaltar que varias empresas han tenido que innovar para generar músculo financiero y por ende mantenerse en el mercado, contribuyendo especialmente a la generación de empleos dignos para la sociedad local.<sup>(19,20)</sup>

#### *Nivel regional*

El trabajo de grado titulado, análisis de la gestión de las pequeñas y medianas empresas del sector industrial manufacturero de Pasto 2014 cuyo autor es: diana maría benavides jaramillo egresada de la universidad de nariño del programa de administración de empresas.

Como objetivo general, analizar la gestión de las pequeñas y medianas empresas del sector industrial manufacturero de Pasto en el año 2014. Y como objetivos específicos se tiene:

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la gestión interna de las pequeñas y medianas empresas del sector industrial manufacturero de Pasto.
- Analizar la gestión de las pequeñas y medianas empresas del sector industrial manufacturero de Pasto, frente a las exigencias del entorno.
- Planear estrategias que permitan mejorar la gestión de las PYMES del sector industrial manufacturero a partir de los niveles jerárquicos de la Organización.

Entre las conclusiones están las PYMES tienen un papel clave en la generación de empleo y en el desarrollo de economías regionales.

El mercado global posee la facultad de fijar precios y condiciones con base a las estructuras de costos y beneficios. Esta tendencia hace cada vez más difícil para las PYMES, por sí solas mantenerse en el mercado.<sup>(21)</sup>

Aporte: este antecedente es de gran utilidad en la investigación que se está realizando, especialmente en las PYMES de la ciudad de Pasto, donde cómo se puede evidenciar estas pequeñas empresas son un pilar fundamental para la economía local. Gracias a la gran oferta laboral que representa las creaciones de empresa.

## Marco contextual

### Macrocontexto

Las MIPYME en Nariño sufrieron un despiadado golpe financiero ocasionado por le COVID 19 el cual llego sin previo aviso y generó un gran déficit económico, es importante mencionar que muchas han desaparecido, dejando a diferentes familias sin un sustento para el desarrollo y crecimiento personal, esto ha hecho que se aumente el desorden social, provocando una desorientación en la economía nacional, es por esto que:<sup>(22)</sup>

La situación está lejos de ser una realidad exclusiva del país. Se calcula que 2,7 millones de empresas en toda Latinoamérica, la mayoría de ellas PYMES, tendrán que cerrar de manera definitiva como consecuencia de la pandemia. Esto implicaría una reducción de más de 8,5 millones de empleos en la región, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).<sup>(23)</sup>

Pese a que el Gobierno Nacional ha creado auxilios económicos para proteger la nómina y la continuidad de las empresas (como los subsidios a los salarios y a la prima y nuevos recursos para el acceso a créditos), muchas temen que estas lleguen demasiado tarde.<sup>(24)</sup>

Para inicios de este mes, indicó ACOPI, cerca del 65 % de los empleadores de ese sector no habían recibido la ayuda económica del Gobierno para cubrir el pago de la prima de mitad de año, que debía hacerse en junio. Algunos incluso tuvieron que destinar otros recursos para suplir el pago y esperar el desembolso del subsidio para recuperarse. “Los empresarios no han podido acceder a los créditos por la dificultad de aplicar a estos, el principal problema es el perfil de riesgo. En este momento ¿quién no va a tener un perfil deteriorado?” “La otra dificultad es la capacidad de endeudamiento”, añadió:

Las MIPYMES no han sido tímidas a la hora de expresar su preocupación por el futuro y la incertidumbre de saber cómo terminarán el año. El sondeo de ACOPI con corte de junio evidenció que un 64 % de ellas prevé que durante los próximos seis meses su cartera podrá tener afectaciones que rondan los 100 millones de pesos, mientras que el 24,32 % dice que serán más de 200 millones.<sup>(25)</sup>

La primera semana de junio el Gobierno Nacional, a través del Fondo Nacional de Garantías (FNG), creó una nueva línea de garantía llamada ‘Sectores más afectados mi pymes’, con recursos dispuestos por un billón de pesos para el acceso a créditos.<sup>(26)</sup>

Dicha línea se enfoca en beneficiar a aquellas pequeñas y medianas empresas que hacen parte del sector turístico y de entretenimiento. “Aunque la coyuntura ha afectado a todos, existen negocios que a la fecha no han podido reactivarse y son los que necesitan acceder a créditos garantizados para continuar y salir adelante en medio de la crisis”, precisó el vicepresidente Comercial y de Mercadeo del F.N.G.<sup>(27)</sup>

Esta iniciativa se sumó al programa ‘Unidos por Colombia’, lanzado en abril, que destinó \$12 billones, así como otros apoyos financieros, para mitigar el impacto económico generado por la Covid-19 y evitar problemas de liquidez, despidos masivos y mantener a flote sus negocios.<sup>(28,29)</sup>

Pero, aún con este panorama, el 51 % de las pymes sigue creyendo que el crecimiento de su empresa será afectado negativamente en más del 30 % y 19 están recurriendo a medidas como la flexibilización de horarios laborales (41,89 %) y el teletrabajo (28,38 %) para mantener su actividad productiva y minimizar el impacto.<sup>(30)</sup>

Lo que sí esperan los empresarios es que el apoyo del Gobierno Nacional se extienda más allá de los periodos de aislamiento y que el 2021 se enmarque en nuevas medidas a favor de su recuperación.<sup>(31)</sup>

La situación actual de la economía se ha visto afectada, por el declive de las micro y pequeñas empresas, las cuales eran grandes generadoras de empleo, esto hizo que la economía tenga un perdida generosa, aunque las entidades correspondientes prestaron apoyo, pero para algunas empresas fue demasiado tarde ya que no se pudieron recuperar, llevando así al cierre del establecimiento como tal, es relevante mencionar que muchas de las mismas innovaron y cambiaron su objetivo social para poder obtener clientes nuevos, y así recuperar su portafolio y mantenerse en el mercado actual aun con los diferentes retos que se le ha presentado en el recorrido de este trayecto tan difíciles para los fundadores de las micro y pequeñas empresas.

Según el periódico el Tiempo “El estudio mostró que el 57,9 % de las empresas ha incursionado en la economía digital y el 73,2 % ha realizado implementaciones para acceder al mercado, mientras que el 62 % mejoró su capacidad operativa y 59 % de los empresarios es optimista con respecto a los resultados para el fin de año.”

La información encontrada en el periódico muestra que son muchas las empresas que han logrado sobrevivir innovando por medio de la tecnología, usando como puentes las diferentes herramientas las cuales fueron un soporte importante para mantenerse en el mercado y ser competitivos ante una competencia cruel y despiadada, que en épocas del COVID 19 se evidenciaron a flor de piel. Por lo tanto, se aplicaron encuestas a las empresas donde se muestra que: el 65,7 % de esas compañías se quedaron sin efectivo para financiar su operación y que el 53 % presentó una disminución en sus ventas superior al 50 %. Los resultados nos muestran que la microempresa sigue siendo muy vulnerable y que esta pandemia la ha afectado considerablemente.<sup>(32)</sup>

Afirmó que esperan que los empresarios que tuvieron que cerrar definitivamente sus negocios “se pueden reactivar rápido”, pero advirtió que estos quedarán con dificultades, entre ellas el acceso a créditos, y necesitarán de un acompañamiento especial, pese a que un número importante de emprendedores dijo estar

en “situación de quiebra”, el directivo consideró que algunas variables están mejorando en el país, de acuerdo con la medición que realizaron en agosto.

En esa línea destacó que hay “un 58 % de las microempresas activas frente a un 36 % que veíamos en el mes de mayo”, por lo que interpreta que las compañías” se están reactivando, tienen acceso al mercado y están vendiendo un poco más”.<sup>(33)</sup>

Entre otras cifras, la encuesta reveló que las empresas que generaban más de dos empleos tuvieron que reducir su fuerza laboral en un 44 %, en tanto que el 60 % de los empresarios señaló que requiere mayor acceso a la financiación.<sup>(34)</sup> “Esa es una cantidad de empleos importante”, se mostró preocupado por los cesantes. Para él, en medio de la reactivación de la economía que experimenta en Colombia “sigue habiendo mucha población desempleada”, y opinó que la microempresa puede ser “un mecanismo para obtener ingresos o un empleo de emergencia”. Montoya, además, indicó que urge crear estrategias para reactivar el empleo en la microempresa y para que los cesantes puedan emprender apuntó que el estudio permitió identificar a los empresarios más vulnerables ante la crisis y detectar los riesgos más grandes, así como establecer estrategias para continuar con el acompañamiento durante su proceso de reactivación económica, El 89 % del tejido empresarial en Colombia está constituido por microempresas; antes de la pandemia, este tipo de negocios ocupaba a 14,5 millones de personas.<sup>(35)</sup>

Por otro lado, el estudio mostró que el 57,9 % de las empresas ha incursionado en la economía digital y el 73,2 % ha realizado implementaciones para acceder al mercado, mientras que el 62 % mejoró su capacidad operativa y 59 % de los empresarios es optimista con respecto a los resultados para el fin de año.

Con toda la información recolectada por medio de encuestas se puede decir que muchas de las pequeñas y microempresas se vieron en la obligación de enfrentar nuevos retos, reduciendo notoriamente la nómina y muchos otros ajustes necesarios los cuales eran de vital importancia para de este modo surgir entre las cenizas encontrando nuevas estrategias que les permita incursionar en el mercado y de este modo llegar a sus clientes actuales y potenciales.<sup>(36)</sup>

Es relevante mencionar que no les ha sido fácil adaptarse a los diferentes cambios, la sociedad actual exige cada vez más (como clientes cada día son más exigentes) así como exigen calidad están dispuestos a pagar el valor solicitado, siempre que el servicio sea el deseado por el cliente.<sup>(37)</sup>

#### *Microcontexto*

Las MYPIMES en el municipio de Pasto se han visto afectadas de forma drástica debido a que muchas de ellas no han innovado frente al cierre que ocasionó esta situación sanitaria (COVID-19), debido a que muchos de los pequeños empresarios no conocen sobre la tecnología, la cual se ha convertido en una de las mayores desventajas.

El factor clave en el municipio de San Juan de Pasto es la reactivación de la economía brindando prioridad tanto para los empresarios, comerciantes y emprendedores, apoyándolos por medio de plataformas virtuales como las Fast Domicilios, donde se ha evidenciado que más de 400 empresas prestan servicios de tipo virtual, direccionándose bajo políticas como “En Nariño primero lo nuestro”, donde se incentiva el consumo de productos de la región.<sup>(38)</sup>

Por otra parte, la cámara de comercio del municipio de San Juan de Pasto ha vinculado entidades como Bancóldex, Impulsa, Fondo Regional de Garantías y el Sena, con el objetivo de facilitar el proceso a temas de tecnología, virtualización y optimización de procesos. Además, contarán con recursos que facilitaran líneas de fondos de créditos, para las empresas que deseen incursionar en este tema, donde también pueden contar con un equipo que brindara impulso a todas las entidades que se postulen.<sup>(39)</sup>

En el municipio de Pasto varias empresas han logrado mantenerse en el mercado gracias a la tecnología, puesto que este medio ha sido de gran importancia donde algunos empresarios optaron por ofrecer sus productos por plataformas digitales, pero algunos empresarios que tienen poco conocimiento tecnológico entraron en quiebra dejando a muchos de sus colaboradores sin empleo, es aquí donde la cámara de comercio de este municipio entra en acción, vinculándose con entidades como es el SENA para que brinde información sobre temas tecnológicos a los empresarios para que puedan ofertar sus productos de la misma manera detener el cierre de muchas empresas nariñenses.<sup>(40)</sup>

El apoyo por parte de las diferentes entidades a las empresas, se dio como un soporte vital para el desarrollo, y continuidad de estas, en muchas ocasiones se puede evidenciar que la falta de conocimiento y recursos, hace que los diferentes negocios fracasen en los primeros 5 años de vida, es por esto que la cámara de comercio de Pasto realizó alianza con otras entidad para realizar seguimiento, soporte, enfocados al uso de las plataformas digitales que ha sido una ventana fundamental en esta época de crisis social, la capacitación que fue introducida por el área de comunicaciones de la cámara de comercio de Pasto, uniéndose a si al Plan de digitalización de MIPYME impulsado por el Min TIC, la OEA y kolau, empresas del Silicón Valley, tuvo como objetivo impulsar la transformación digital de las micro y pequeñas empresas del Departamento, cerrar la brecha digital y mitigar el impacto que está teniendo el COVID 19 en la economía regional y nacional.<sup>(41)</sup>

El Plan que fue lanzado en Colombia el 16 de abril del 2020, ha tenido una gran acogida sumando más de 16 000 empresas del país. Gracias a esta unión, las micro y pequeñas empresas, De Nariño podrán crear una página web completamente gratis y beneficiarse de las capacitaciones que se realizan de manera constante, para el desarrollar habilidades digitales en conjunto con la cámara de comercio de Pasto.<sup>(42)</sup>

Pastusos acuden al internet para comenzar o acabar una comprar más de la mitad lo hacen a través de dispositivos móviles y una tercera parte de la brusquedad tiene intención local, es decir, buscan panaderías, salones de belleza, talleres mecánicos, etc.

La emergencia por el COVID 19 ha causado que este porcentaje de consumo a través de los canales digitales se haya acelerado y consolidado. Aquellos consumidores que todavía no se sentían cómodos comprando a través del internet se han visto en la necesidad de generar este hábito, al no contar con la alternativa durante el tiempo de cuarentena. Esta realidad ha conllevado a las micro y pequeñas empresas, a adaptarse a los cambios para atender la demanda de clientes que se han trasladado al internet.

El plan logra romper las tres barreras que impedían que las micro y pequeñas empresas se digitalizaran hasta ahora; tiempo para hacerlo, conocimiento para hacerlo bien y recursos para pagar a una persona experta que lo hiciera por ellos; dándoles la posibilidad de hacerlo ellos mismos”.

Apoyo técnico del Kolau en distintos países de América Latina, hasta el momento han sido beneficiados más de 50 000 empresarios del Salvador, Paraguay, Jamaica, Honduras, Costa Rica, Guatemala, México, y Colombia próximamente está previsto su lanzamiento en Bolivia, Ecuador, Brasil, Argentina, y Belice.<sup>(43)</sup>

No obstante los apoyos brindados hasta el momento no ha sido suficientes, muchas de las MIPYME son empresas familiares las cuales son dirigidas por personas que se niega al cambio a la innovación es por esto que se les ha hecho muy difícil realizar un cambio de mentalidad e incursionarlos al mundo de las TIC, estos negocios habían funcionado de forma tradicional sin la necesidad de plataformas y redes sociales, algunas de estas microempresas prefieren dejar de funcionar a tener que vender su producto sin tener contacto con el cliente.<sup>(44)</sup>

Los resultados de la encuesta indican que el 62 % de empresarios y comerciantes han podido operar sus actividades, pero con restricciones; el 18 % ha cerrado temporalmente, el 15 % se encuentra operando normalmente y el 5 % cerraron definitivamente. Del total de empresas que se encuentran operando (62 % operando con restricciones y 15 % operando normalmente), el 96 % manifiesta que han cumplido cabalmente con la implementación de las medidas de bioseguridad como son: uso de tapabocas, su uso de gel antibacterial, alcohol, desinfección de zapatos, y la especificación del aforo en el establecimiento tanto para empleados como para clientes. Finalmente, la principal causa del cierre temporal de las empresas y negocios (18 %) fue por no encontrarse dentro de las excepciones es de operaciones establecidas en los decretos nacionales, y además por no contar con las respectivas medidas de bioseguridad tanto para empleados y clientes. Por su parte, las empresas y negocios que cerraron definitivamente (5 %) lo hicieron a causa de la disminución considerable de sus ingresos por concepto de ventas, imposibilitando el pago de arrendamientos, proveedores, servicios públicos, impuestos y pago a sus empleados.<sup>(45)</sup>

Impacto del total de las empresas y negocios encuestados que se encuentran operando (62 % operando con restricciones y 15 % operando normalmente), el 64 % lo realiza de manera remota, a través de estrategias como teletrabajo y/o trabajo en casa. Por su parte, el 33 % manifiesta que no ha podido desarrollar sus actividades de manera remota debido a la naturaleza de la empresa o negocio (21 %); además, el 10 % expresa que, aunque no ha sido posible la operación remota, se ha logrado distribuir la jornada laboral en turnos rotativos. Por su parte, de las empresas y negocios que se encuentran cerrados (18 % de forma temporal y 5 % de forma definitiva), el 43 % afirma que únicamente pudo operar durante dos meses en el año, el 22 % operó de 3 a 4 meses y el 8 % tan solo pudo hacerlo menos de un mes durante el año 2020, esto por efecto de la implementación de la cuarentena nacional, medidas restrictivas departamentales y municipales relacionadas con toque de queda, limitaciones en el transporte intermunicipal interdepartamental tanto para el suministro de materias primas e insumos como para la comercialización de los productos destinados para la venta.<sup>(46)</sup>

De acuerdo con los reportes del Índice de Seguimiento de la Economía desarrollado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el mes de abril de 2020 la economía colombiana sufrió su momento más crítico, mostrando un decrecimiento del 20,1 % respecto al mismo periodo del año 2019, siendo los sectores Construcción (-51 %), Comercio (-41,9 %), e Industria Manufacturera (-39,1 %) los más afectados. Para el mes de julio de 2020, siendo el último reporte otorgado por el DANE, Colombia presentó un decrecimiento del 9,57 % respecto al mismo periodo del año 2019.<sup>(47)</sup>

Por otra parte, el 8 % afirma que han tenido una incidencia favorable, y se puede evidenciar igualmente con los resultados del Índice de Seguimiento de la Economía. En el reporte de julio de 2020 las actividades económicas que tuvieron crecimiento respecto al mismo periodo del año 2019 fueron: Actividades Inmobiliarias (2 %), Actividades financieras y de seguros (1,8 %) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 %). A pesar de que la incidencia del COVID - 19 en Empresas y Negocios ha sido negativa en la mayor parte de los sectores económicos tanto a nivel nacional como departamental, el 53 % de los encuestados declaran que

tienen expectativas positivas para los proximos 6 meses debido a la implementacion del aislamiento selectivo por parte del Gobierno Nacional, posibilitando la apertura de la mayora de las actividades economicas. Por su parte, el 20 % de los encuestados perciben un pronostico algo negativo, debido a la incertidumbre de la posible segunda ola de contagios por COVID - 19 en Colombia, pudiendo agudizar aun mas la crisis economica.<sup>(48)</sup>

Segun la informacion arrojada por la camara de comercio de Pasto, no todo es malo, muchos empresarios innovaron y se adaptaron a los cambios, sacando sus empresas adelante con dificultades, pero nada que con persistencia y constancia no se pueda solucionar, aun sabiendo que los cambios y dificultades proporcionados por el COVID 19. Fueron freneticos, sin olvidar que la competencia siempre esta ahı en los diferentes mercados.

### Resena Historica

La pandemia que se ha venido presentando en los ultimos tiempos provoco grandes rupturas en todas las empresas sin importar su tamano, pero en especial en las Mipymes debido a los cambios en la economa local, regional y mundial, esto ha ido incrementando las brechas de crecimiento tanto interno como externo, es relevante mencionar que les ha sido muy difıcil mantenerse en el mercado e incursionar.

En primer lugar, se identifica la problematica de la llegada del virus al territorio colombiano, estableciendo sus causas, consecuencias y otros factores influyentes que han impactado de forma negativa a la economa del paıs y por lo tanto, provocando dificultades reflejadas en un alto porcentaje de MiPymes. Por consiguiente, se analiza la cantidad de empresas que se han visto afectadas y el apoyo que ha brindado el gobierno a empleadores y empleados. Finalmente, se examina la forma de supervivencia de algunas empresas mediante la adaptacion, innovacion y uso inminente de marketing digital.<sup>(49)</sup>

Hoy en dıa, a causa del impacto que ha tenido la pandemia del COVID 19 a nivel nacional y mundial, muchas MiPymes se han visto en la necesidad de cerrar, despedir trabajadores o usar medios digitales y redes sociales que les permita continuar con su actividad economica, y en algunos casos, han tenido que recurrir a la ayuda de expertos en el tema de digitalizacion para poder llevar a cabo su objetivo; sin embargo, cabe resaltar que no para todas las MiPymes ha sido beneficioso estos nuevos metodos, ya que en algunos casos les ha resultado difıcil lograr adaptarse a estos nuevos cambios. Es importante mencionar que los consumidores tambien se han visto afectados y por ende se ven en la necesidad de realizar compras online.

En el contexto colombiano, la mayor problematica a la que se enfrentan las MiPymes es la falta de flujo de caja, ya que al no producir el 100 % como lo hacan en meses atras, se ven obligados a usar ahorros para cubrir gastos, escenario que solo les permitira continuar con su funcionamiento dependiendo de la suma de dinero ahorrada. A partir de este tipo de realidades, la economa ha ido decayendo y la tasa de desempleo ha aumentado, provocando que gran parte de la poblacion colombiana se preocupe por conservar su trabajo, entendido que no sera facil encontrar otro en un corto plazo. Ante esto, algunos sectores empresariales decidieron adelantar las vacaciones a sus trabajadores para evitar despidos y optar por el bienestar y la salud de los mismos; en otros casos gracias a la apertura laboral dada por el gobierno nacional, se permitio evitar el crecimiento de desempleo. Sin embargo, esta situacion sigue afectando directamente a la mayora de los sectores economicos e indirectamente al gobierno nacional y a empresas grandes que dejaran de ser solventes generando mas deudas.

Es a partir de las situaciones mencionadas anteriormente, que, por medio de un analisis documental y la observacion no participante, se busca entender como influyo el COVID 19, los contextos especıficos y las decisiones tomadas por el gobierno nacional en estos sectores economicos.

La pandemia no ha sido nada favorable para nadie muchas empresas han tenido que tomar medidas drasticas como lo es el recorte de personal, otras realizaron cambio en su portafolio de servicios entre estos los domicilios, pidiendo por redes sociales, creando plataformas virtuales en muchas de estas empresas se realiza teletrabajo, medias jornadas, videoconferencias, entre otras modalidades que se aplicaron, en distintas entidades con el proposito de mantenerse en el mercado.

Como consecuencia a esta situacion, el ministerio de salud y proteccion social aplico la resolucion 666 de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad orientado hacia todas las empresas, a que adopten medidas de contencion en las actividades que desarrollen y que permitan minimizar factores que generen transmision de la enfermedad COVID-19 con el objetivo de reactivar la economa de las empresas y el aumento de la tasa de desempleo.

Asimismo, la organizacion internacional del trabajo, mediante el comunicado del 18 de marzo 2020, insto a los estados a adoptar medidas urgentes para:

- Proteger a los trabajadores, empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el COVID-19.
- Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo
- Estimular la economa y el empleo
- Sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el proposito de respetar los derechos laborales, mitigar el impacto negativo y lograr una recuperacion rapida y sostenida.

La resolución 666 de 2020 tiene por objeto adoptar el protocolo general de la bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios en el ámbito de su correspondencia.

Lo primero que se puede decir es que a todas las empresas del país les aplica tener un protocolo de seguridad cumpliendo unos lineamientos de bioseguridad que se realiza con el objetivo de prevenir los contagios del COVID-19, y si hay contagios las sepa cómo actuar en dicha emergencia.

Por otra parte, el protocolo 666 de 2020 nos da una serie de aspectos que deben contener el protocolo de bioseguridad, donde las empresas deben adoptar e implementar, al cual están sujetos todos los empleadores y trabajadores que hacen parte de todos los sectores con excepción del sector de la salud en el desarrollo de sus actividades.

### *Marco legal*

Para la creación de las MIPYMES se ha creado leyes, normas por las diferentes entidades involucradas en el desarrollo de las mismas, cada una de estas creo normar que sean beneficiosas para las dos partes, y que las MIPYME puede ejercer bajo términos legales vigentes, con el tiempo ha venido cambiando con el propósito de mejorar y proporcionar una visión más amplia y relativamente segura que permita diferentes figuras empresariales.

La sustentación jurídica de la pyme viene de la Ley 590 del 2000, que trata sobre la promoción del desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), esta ley contempló, por primera vez, un conjunto de herramientas e instrumentos de apoyo a este segmento productivo y estableció las categorías de Micro, Pequeña y Mediana empresa. Así mismo, incentivó la creación de nuevas empresas, el fortalecimiento de las existentes creó el fondo MIPYME, así como las condiciones para la aplicación del régimen tributario especial para municipios, distritos y departamentos y la articulación institucional.

Para los exportadores Las normas que regulan los tres regímenes existentes como Importación, Exportación y Tránsito Aduanero están consignadas en el Estatuto Aduanero, Decreto 2685 de 1999 y la Resolución 4240 de 2000 de la DIAN, y sus respectivos Decretos y Resoluciones modificatorias.

El Estatuto Aduanero es el marco legal regulatorio sobre procedimientos y normatividad aduanera a cumplir en el país y, la Resolución 4240 del 2000 establece la reglamentación del Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999 sobre la legislación aduanera.

Parafiscales y otros Las normas que regulan los aportes parafiscales, la seguridad social integral, los impuestos de renta, ventas, retención en la fuente e impuesto al patrimonio son normas que aplican a todos los sectores y a todo nivel de empresas.

No obstante, el Artículo 43 de la Ley 590 del 2000 establece que los aportes parafiscales destinados al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a las cajas de compensación familiar, a cargo de las micro, pequeñas y medianas empresas que se constituyan e instalen a partir de la promulgación de la citada Ley, son objeto de las siguientes reducciones: - Setenta y cinco por ciento (75 por ciento) para el primer año de operación; - Cincuenta por ciento (50 por ciento) para el segundo año de operación, y Veinticinco por ciento (25 por ciento) para el tercer año de operación.

De la Ley 99 de 1993, que reglamenta la creación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Sistema Nacional Ambiental, se desprende toda la normatividad que incluye decretos y resoluciones reglamentarias, entre estos esta.

A: ministerio de comercio, industria y turismo DECRETO # 397 DE 13 de marzo 2020 decreto por el cual establece un beneficio en la presentación y pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo para mitigar los efectos económicos del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.

B: en seguida a este decreto y como la propagación de la epidemia está creciendo el presidente de la república de Colombia estableció los siguientes decretos # 398 marzo 2020 “reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, se deberán llevar a cabo de manera virtual.

C: DECRETO # 410 DE 2020 “por el cual se modifica el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, el presidente Iván Duque en este decreto ha tomado como medida establecer un arancel del 0 % a las importaciones de nación más favorecida, también dentro de este decreto estableció a las empresas de transporte aéreo de carga o de pasajeros, operando en y desde Colombia, un arancel del cero por ciento (0 %).

D: seguidamente se dio a conocer el DECRETO # 411 DE 2020 Por el cual se toman medidas transitorias debido a la emergencia sanitaria relacionada con el COVID 0-19 con respecto al régimen de zonas francas, dentro del cual se manifiesta la Autorización para realizar labores fuera de la zona franca, lo cual quiere decir que durante la vigencia de este artículo el operador podrá autorizar que los empleados y de aquellos usuarios autorizados realicen su labor fuera del área estipulada lo podrá realizar bajo cualquier sistema que le permita cumplir con su trabajo a distancia puede ser telecomunicación.<sup>(50)</sup>

E: DECRETO 438 DE 2020. Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020, en este decreto se ha manifestado la exención transitoria del IVA en las importaciones y ventas en territorio nacional sin el derecho a devolución.

F: DECRETO 439 DE 2020, Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea, en este decreto se prohíbe el ingreso del extranjero a territorio colombiano en vista que la epidemia de COVID 19 está creciendo desmedidamente El Instituto Nacional de Salud, las Secretarías Distritales y Departamentales de Salud, y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia deberán: cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2 de la Resolución 380 del 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y protección Social, o la norma que sustituya, modifique o derogue y vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas establecidas en el presente decreto.

Para las MIPYMES es de suma importancia que todos los empresarios conozcan las leyes y reglamentos que regulan en todos los aspectos empresariales o que están ligados específicamente con estas, con el fin de que no enfrente ningún problema legal. Además, el estudio de estos reglamentos les permitirá conocer de mejor manera cómo opera el sector de PYMES en el país y quizás hasta pueda experimentar beneficios a los que pueden acceder para afrontar los problemas en el proceso de la crisis sanitaria que atraviesan las MIPYMES y poder mantenerse en el mercado.

Por otro lado, para mitigar el impacto que genera esta situación sanitaria (COVID- 19) el ministerio de salud y protección social decreto la resolución 666 de 2020 protocolo general de bioseguridad para la mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia esta resolución cuenta con 5 artículos y un anexo técnico que además está vigente y es de obligatorio cumplimiento mientras dure la declaración de la emergencia en Colombia.

Considerando que en el artículo 2 de la constitución política prevé que las autoridades de la republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento los deberes sociales y de los particulares.

Que en el artículo 5 de la ley1751 de 2015 establece que el estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, y señala, en su artículo 10, como deberes de las personas frente al derecho fundamental a la salud, y señala, en su artículo 10, como deberes de las personas frente al derecho fundamental, los de “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad y el de “actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas.

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Que, así mismo, la Organización Internacional del Trabajo, mediante comunicado del 18 de marzo de 2020, instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generadas por el coronavirus COVID-19; ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; iii) estimular la economía y el empleo, y iv) sostener los puestos trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida Que la evidencia muestra que la propagación del Coronavirus COVID-19 continúa, a pesar de los esfuerzos estatales y de la sociedad, y dado que, en ausencia de medidas farmacológicas como la vacuna y los medicamentos antivirales, son las medidas no farmacológicas las que tienen mayor costo/efectividad.

Que tales medidas incluyen la higiene de manos, la higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena, medidas que, en concepto de los expertos, se debe mantener hasta tanto la evolución del riesgo indique que la situación permite retornar de manera paulatina y con seguimiento de las autoridades, a la cotidianeidad.

Que de la revisión realizada y, especialmente, las recomendaciones existentes a nivel mundial, los protocolos de bioseguridad para tales actividades tienen elementos comunes que deben ser atendidos con el fin de prevenir al máximo el contagio, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad.

Que los empleadores están obligados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción.

Que, de otra parte, dicha protección debe extenderse a las personas que, en su carácter de contratistas, vinculación diferente a la laboral, prestan sus servicios en la sede de la entidad o empresa.

Que, en consecuencia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus es necesario adoptar los protocolos generales de bioseguridad que deben ser implementados y adoptados por todas las actividades económicas sociales y todos los sectores de la administración pública sin perjuicio de las especificidades propias de los protocolos que se estimen pertinentes para cada sector.

## Resuelve

Artículo 1. Objeto: adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias.

Parágrafo: el protocolo que se adopta con este acto administrativo no aplica al sector salud.

Artículo 2. Ámbito de aplicación: esta resolución aplica a los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados participes, los contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria y las ARL.

Parágrafo: para la aplicación de los protocolos de bioseguridad cada sector, empresa o entidad deberán realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad, definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo

Artículo 3. Responsabilidades: son responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador, contratista cooperado o afiliado partícipe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las siguientes:

A cargo del empleador o contratante adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en esta resolución

Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo

Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.

Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.

Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.

Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CORONAPP para registrar en ella su estado de salud.

A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado partícipe.

Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CORONAPP.

Artículo 4. Vigilancia y cumplimiento de los protocolos: la vigilancia y cumplimiento de este protocolo estará a cargo de la secretaria municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública, de acuerdo con la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, quienes, en caso de no adopción y aplicación del protocolo de bioseguridad por parte del empleador, trabajador o contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, deberán informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, para que adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.

Artículo 5. Vigencia: la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria.

Gracias a esta resolución muchas empresas han logrado reabrir nuevamente las puertas de sus negocios,

mediante los protocolos de prevención al contagio COVID- 19, implementando los protocolos de bioseguridad por parte de los contratantes como también por parte de los trabajadores en el desarrollo de las actividades con el objetivo de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

### Marco teórico

El desarrollo de las empresas es el mismo ciclo de la vida que se da, de forma similar, se establece, nace, crece y muere, en algún momento de la vida suele darse el final de la vida útil de la empresa, es por esto que el inicio de las MIPYME es muy complejo y sobre todo mantenerse en pie y crecer, en muchas ocasiones las empresas mueren antes de empezar a crecer otras con gran dificultad logran mantenerse y crecer.

### Teoría del financiamiento

Las pequeñas y medianas empresas, (Pymes), tienen particular importancia para las economías nacionales, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos. Representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza, como resultado, la economía de los países va directamente relacionada con la actividad empresarial que existe en ellas.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) desempeñan un papel fundamental en la economía, especialmente por su contribución a la generación de empleo y al desarrollo de la comunidad donde se ubican. Este es un fenómeno que se observa tanto en América como en Europa las PYMES representan un sector determinante en la economía del país, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los colombianos, sin embargo, años tras años las PYMES han tenido que cerrar su operación, por diferentes factores lo cual afecta directamente a los empleados y en general a la economía la tasa de mortalidad de las empresas en los primeros años dejan atrás todos los esfuerzos que realizan el gobierno y los pequeños empresarios ya que dentro de los cinco primeros años, cerca de la mitad de empresas fracasa, Se deben tener en cuenta los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de la actividad empresarial, los consumidores dan el impulso inicial a la actividad económica a través de la demanda, La empresa, en función de la demanda realiza su oferta. El estado: Establece las reglas del juego e interviene directamente en la economía a través de las empresas públicas, todos estos actores intervienen en la economía de a nivel global jugando un papel no menos importante uno del otro.

El estudio de las estructuras financieras de las pequeñas y medianas empresas lo podemos ver en diversas teorías ya que para las bajas entradas de dinero recibido como asalariados o simplemente por no encontrar trabajo, sin tener al menos una noción como empresario, lo cual provoca que estos mercados no estén administrados en forma apropiada por esta razón las pyme se encuentran limitadas, por la falta de igualdad ante empresas más grandes que ya que están formadas con más beneficios y experiencia. Por lo anterior se encuentran con diversas limitantes: como adquirir compradores, contratar recursos humanos competentes, financiamiento, conseguir distribuidores, adquirir equipo, adecuar sus servicios al comprador, información de mercado, calidad del producto, productividad y dirección de la compañía.

En la actualidad la totalidad de los dueños de las micros, pequeña y medianas empresas vienen de trabajos anteriores obreros y de la población económicamente inactiva, soñadores por obvias razones en la mayoría de los casos los creadores de estos mercados las fundaron por impulsos de tipo económico.

### Teoría del impacto social

Como forma predominante de negocio y empleo, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) son actores clave en el desarrollo de un crecimiento inclusivo y sostenible, el aumento de la resiliencia económica y la mejora de la cohesión social. De hecho, en la OCDE, las pymes representan un 60 % del empleo y entre un 50 % y un 60 % del valor añadido, siendo los impulsores principales de la productividad en muchas regiones y ciudades. Y aun así, las empresas más pequeñas se enfrentan a barreras de larga data para superar condiciones empresariales severas o acceder a recursos estratégicos. En la práctica, las pymes son uno de los blancos principales de las políticas públicas y son cruciales en la agenda política de muchos gobiernos que buscan respuestas a los desafíos que surgen con la globalización y la digitalización.

La estructura de las pymes es ampliamente comparable y estable en todos los países de la OCDE, (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) con carácter general, y estas tienden a concentrarse en servicios específicos con una menor exigencia de recursos. Sin embargo, se están dando muchos cambios estratégicos, especialmente en ámbitos muy expuestos a la transformación digital. Las pymes representan a un grupo muy heterogéneo de la población, cuyo rendimiento, en términos de productividad, salarios y competitividad internacional varía considerablemente en función del sector, la región y la empresa.

La mayoría de las creaciones y de los nuevos empleos tuvieron lugar en sectores con unos niveles de productividad por debajo de la media y, a menudo, las nuevas empresas suelen ser más pequeñas (con lo que se supone también menos productivas). Además, las brechas de productividad entre empresas más grandes y pequeñas se han incrementado a nivel de actividad empresarial conjunta, si bien es cierto que las pymes superaron en rendimiento a las grandes empresas en el sector servicios de muchos países.

Cuanta más pequeña sea la empresa menos probabilidades tienen de adoptar prácticas empresariales con tecnología mejorada. Las pymes también son menos proactivas al proteger sus datos y no están del todo bien preparadas para enfrentarse a amenazas de ciberseguridad. Esto las arriesga a convertirse en eslabones débiles en sistemas de infraestructura hiperconectados y temas complejos que acarrea la globalización hoy en día.

### *Teoría del impacto económico*

Las PYMES son parte fundamental de la economía en la Colombia moderna que se consolidando, por el peso que tienen en la generación de empleo y por lo que representan en términos del PIB, de allí que fortalecer su competitividad con la Política de Desarrollo Productivo les permitirá crecer por medio de largo plazo.

Las pequeñas y medianas empresas se ratifican como las locomotoras del país, no solo por su aporte al empleo, sino porque su menor tamaño les permite capear mejor la desaceleración. Aunque se creía que las pymes sufrirían mucho la situación económica, compañías como la bogotana Comercial Química y su paisana Sabana, o la sincelejana Concretos del Norte y la barranquillera Muebles y Colchones Relax, demuestran el potencial que tienen. De las 25 000 empresas que reportan a la Superintendencia de Sociedades, un 80 % son pymes. Otra de las ventajas es que su acomodo al lento crecimiento no ha costado plazas laborales.

Las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia se echan al hombro el 35 % del PIB, representan el 80 % del empleo del país y el 90 % del sector productivo nacional, En los países andinos este sector representa más del 94 % del universo empresarial, siendo el motor más importante de empleo, en Colombia, en América Latina el principal aporte de las MiPymes es generar empleo, mucho empleo, la situación actual de las pymes en dos escenarios: expectativas y percepciones para el año y su relación con la tecnología.

801 propietarios y gerentes de pequeñas y medianas empresas en Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá, que tienen entre tres y 100 empleados y que utilizan tecnología de oficina regularmente. El 26 % de las consultadas tienen entre 10 a 19 empleados; el 18 %, de tres a cinco empleados, y sólo el 11 % de 50 a 100. La mayoría de las compañías se dedican sus actividades al sector de servicios (25 %), turismo (25 %) y comercio (24 %), y sólo el 1 % representa el sector de tecnología,

En Colombia, esta cifra se elevó al 76 %. También señalaron que mejoras en infraestructura (33 %), menos trámites de regulación (28 %) y ayuda para conseguir apoyo financiero (25 %), son intervenciones públicas necesarias, por otro lado, el 64 % de las pymes creen conveniente invertir este año, mientras que el 34 % prefiere guardar el dinero en caso de crisis económica, en cuanto a perspectivas de empleo, el 77 % prefiere mantener el personal actual e invertir en productividad. El 18 % dice que contrataría a nuevos empleados, mientras que sólo 4 % piensa reducir el número de sus trabajadores.

Esto quizá se deba a que el balance del año pasado está soportado en hechos e indicadores consolidados, mientras que 2018 se apoya en expectativas y proyecciones.

A simple vista no se puede visualizar el aporte económico que hace las MiPymes a la economía Colombia, es relevante mencionar que gran parte del flujo de efectivo diario es realizado por dichas entidades no obstante los aportes son altos, pero son recíprocos, y por ende les es muy difícil crecer y mantenerse en el mercado.

### **Marco conceptual**

Capacidad de endeudamiento: también llamada capacidad de crédito es la cantidad máxima de deuda que un particular o empresa puede asumir sin poner en peligro su integridad financiera. Lo definiremos también como aquel capital de deuda máximo al que se puede someter una entidad sin tener problemas de solvencia, los cuales representarían la imposibilidad de pago a sus acreedores. Dicha capacidad se calcula, generalmente, como un porcentaje de deuda sobre los ingresos periódicos del sujeto.

La pandemia del COVID 19: la cual provoco un crisis sanitaria. A grandes escalas, dejando a los empresarios expuesto a cantidad de riesgos, para los cuales no estaba preparados en su momento, esto hizo que muchas de las empresa colapsaran, sin ningún tipo de posibilidad de mantenerse en el mercado, no obstante algunas de estas innovaron, se adaptaron a los cambios, enfrentado la crisis y supliendo necesidades de los diferentes clientes y nuevos clientes, esto les permitió.

La economía tema de grandes discusiones en diferentes áreas gubernamentales, área directamente afectada por la crisis sanitaria del 2019. Según el “Banco de la republica” Colombia enfrenta uno de los choques más fuerte en la historia, para el 2020 se esperaba un crecimiento económico de 3,5 %. Sin embargo, el primer trimestre del año termina enfrentando dos choques que afectarán la economía mundial en el corto y mediano plazo: la propagación del Covid-19 y la fuerte caída del precio internacional del petróleo con temor una de las fuente principales de la economía.

Su cálculo puede hacerse desde la gestión económica propio, pero, en última instancia, son las entidades financieras a quienes se acude para recibir un préstamo las que determinan la capacidad de endeudamiento de la empresa o particular.

Esta herramienta de cálculo es útil para el análisis del endeudamiento de personas físicas y también jurídicas. Desde individuos hasta familias, así como también organizaciones, empresas o países, todos ellos pueden ser

sujetos del análisis de capacidad de endeudamiento y conocer la cantidad máxima de endeudamiento por la que se registrarán a la hora de ser prestatarios.

En los casos de personas físicas, se considera que el endeudamiento estándar debe situarse entre el 30 % y el 40 % de los ingresos. Asumir deudas cuya devolución signifique más del 40 % de los ingresos periódicos podría comprometer la capacidad de devolver íntegramente la deuda, puesto que a ella debe sumarse el pago de los intereses financieros que el prestamista pida. Por tanto, es recomendado que las deudas asumidas por un particular no requieran de unos pagos notoriamente superiores a un tercio de los ingresos recibidos.

**Domicilios fast:** “Es una plataforma virtual que permitirá a los comerciantes y empresarios ofertar sus productos y servicios a la ciudadanía que no tendrá que salir de casa, resolviendo de manera fácil y rápida sus necesidades básicas de alimentación y salud”

**Empresa comercial:** las empresas comerciales son aquellas actividades económicas organizadas que se dedican a la compra y venta de productos que bien pueden ser materias primas o productos terminados; las empresas comerciales cumplen la función de intermediarias entre los productores y los consumidores y no realizan ningún tipo de transformación de materias primas.

**Emprendimiento empresarial:** el emprendimiento empresarial es la iniciativa o aptitud de un individuo para desarrollar un proyecto de negocio, u otra idea que genere ingresos que le permite cubrir principalmente sus gastos básicos, y el de su familia. El emprendimiento empresarial, tal como fue dicho anteriormente ha surgido por las crisis económicas del país, lo cual lleva al individuo desarrollar ideas innovadoras en el mercado que le permita crecer en momentos dificultosos.

No obstante, el emprendimiento empresarial tiene sus ventajas, en primer lugar, el de generar ingresos, empleos. Luego, permite al individuo ser su propio jefe, y por lo tanto, manejar su propio tiempo y tomar sus propias decisiones.

**Emprendimiento cultural:** el emprendimiento cultural puede ser visto como el generador de empresas u organizaciones culturales con el objetivo de que no se pierda el significado, ni el valor simbólico de los productos y costumbres pertenecientes de un país.

**Emprendimiento social:** el emprendimiento social busca satisfacer las necesidades de la sociedad en donde se desenvuelve. Como tal, el emprendimiento social es una persona u organización que atacan problemas de la comunidad, bien sea en lo social, económico, y cultural. En referencia a este punto, surge una distinción entre el emprendimiento empresarial ya que este último busca ganancias para el emprendedor, mientras que el emprendimiento social busca soluciones que mejoren la sociedad sin ningún lucro económico.

**Emprendimiento y gestión:** se denomina gestión a la diligencia para conseguir algo o resolver un asunto, de carácter administrativo o conlleva documentación. La gestión empresarial tiene como finalidad mejorar la productividad y competitividad de una empresa.

**Fondo FOMIPYME:** “El Fondo FOMIPYME tiene por objeto señalar las condiciones y el procedimiento para acceder a los incentivos del mismo; los cuales están dirigidos a programas, proyectos y actividades de desarrollo tecnológico y de fomento y promoción de las MIPYMES.

Podrán acceder a los incentivos del Fondo:

- Primero, las micro, pequeñas y medianas empresas que, en el momento de la solicitud de incentivos; respondan a los parámetros establecidos en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 y demás normas concordantes; y que adelanten programas, proyectos o actividades para su modernización y desarrollo tecnológico.
- Segundo, las organizaciones y entidades de apoyo a las MIPYMES, entre las que se cuentan las ONG, las fundaciones, corporaciones y entidades dedicadas al fomento y promoción de las MIPYMES, también los gremios y las asociaciones de micro, pequeños y medianos empresarios.

Así como también los centros de desarrollo tecnológico, empresarial y productivo, las instituciones de educación superior, las organizaciones de economía solidaria, las asociaciones de organizaciones de base y/o fundaciones.

Además, institutos de investigación del sector y organizaciones e instituciones con programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación de empresas y al fomento del espíritu empresarial, entre otros.

Asimismo, los Consejos Regionales de MIPYMES, Comités Municipales para el fomento de las microempresas, los CARCE, Consejos Regionales para el Empleo y los Consejos Departamentales para el Desarrollo Productivo podrán respaldar proyectos a ser ejecutados por las instituciones locales o regionales de fomento y promoción de las MIPYMES”.

**Impacto económico:** los estudios de impacto económico sirven para medir la repercusión y los beneficios de inversiones en infraestructuras, organización de eventos, así como de cualquier otra actividad susceptible de generar un impacto socioeconómico, incluyendo cambios legislativos y regulatorios. En un contexto de crisis y recursos económicos limitados, resulta cada vez más importante para las Administraciones Públicas considerar los retornos de sus inversiones y centrarse en aquellos proyectos o actividades que generan un mayor beneficio

para la sociedad. Es también de vital importancia entender la repercusión de sus actuaciones sobre la economía y el empleo .

Innovación empresarial: una innovación empresarial es una mejora en la actividad empresarial mediante cambios de modelos de negocio, de procesos, de organización, de productos o de comercialización para hacer el negocio más eficiente y conseguir una mejor posición en el mercado. Las empresas saben que si innovan pueden alcanzar una ventaja competitiva, es decir, generar un hecho diferencial ante sus competidoras, cosa que les hará ganar clientes y cuota de mercado, ya que la cuantía de las ventas es uno de los indicadores básicos de que el producto, la estrategia, la organización, etc., están al día. Cuando nos referimos a innovación no estamos focalizando los cambios solo a nivel tecnológico, sino que se puede innovar en muchos aspectos y áreas de la empresa.

MiPymes: “Según la Ley 590 del 2000. “Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos”.

## CONCLUSIONES

Las MiPymes en Colombia, y específicamente en el municipio de Pasto, representan un componente crucial del tejido económico y social, dada su alta participación en la generación de empleo, dinamización de la economía regional y fomento del emprendimiento. No obstante, la llegada abrupta y devastadora de la pandemia del COVID-19 desnudó múltiples fragilidades estructurales de este sector. El cierre de empresas, la caída de ventas, la escasa digitalización y las dificultades de acceso a financiamiento expusieron la vulnerabilidad de estas unidades productivas, muchas de las cuales no contaban con la preparación ni los recursos para enfrentar una crisis de tal magnitud.

La respuesta institucional, aunque significativa en algunos aspectos, como el impulso a la digitalización, el acceso a créditos y los programas de bioseguridad, fue insuficiente para evitar la desaparición de una porción considerable de MiPymes. Aquellas que lograron adaptarse lo hicieron principalmente a través de la innovación y el uso intensivo de tecnologías digitales, transformando sus modelos de negocio hacia entornos virtuales y de comercio electrónico, incluso con apoyo de programas como el Plan de Digitalización de Mipymes promovido por el MinTIC y la Cámara de Comercio de Pasto.

El estudio revela que, si bien muchas empresas han encontrado nuevas oportunidades y herramientas para mantenerse a flote, otras se vieron paralizadas por limitaciones tecnológicas, culturales y económicas. La resistencia al cambio, la escasa capacitación en TIC y la falta de mentalidad innovadora han sido barreras determinantes. Además, el marco legal, aunque robusto en términos de soporte normativo, no ha logrado eliminar las trabas burocráticas ni garantizar un acceso equitativo al crédito o a los incentivos estatales.

En conclusión, la pandemia no solo evidenció la fragilidad de las MiPymes en escenarios de crisis, sino también su resiliencia y capacidad de reinención cuando cuentan con el acompañamiento adecuado. Es indispensable que los esfuerzos de política pública continúen fortaleciendo las capacidades digitales, financieras y organizativas de estas empresas. Solo así será posible avanzar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, competitivo y sostenible, en el que las MiPymes no solo sobrevivan, sino que prosperen como motor fundamental de la reactivación económica en Colombia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ACOPI. Impacto de la COVID-19 en las Mipymes colombianas. Colombia: ACOPI; 2021. [https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/12/impacto\\_covid\\_web-1.pdf](https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/12/impacto_covid_web-1.pdf)

2. Actualícese. Definición de una empresa comercial . s.l.; 2014. <https://actualicese.com/definicion-de-una-empresa-comercial>

3. Alcaldía de Pasto. “Fast Domicilios”. Pasto: Asocapitales; 2020. <https://www.asocapitales.co/html/alcaldia-de-pasto-lanzo-la-aplicacion-fast-domicilios>

4. Amado DPA, Diaz FAC, Pantoja R del PC, Sanchez LMB. Benefits of Artificial Intelligence and its Innovation in Organizations. Multidisciplinar (Montevideo) 2023;1:15-15. <https://doi.org/10.62486/agmu202315>.

5. Ámbito Mundial. La empresa de bikinis y las 40 más que se reconvirtieron y son éxito. El Tiempo; 2020. <https://www.eltiempo.com/economia/empresas/empresas-que-se-reconvirtieron-en-la-pandemia-487666>

6. Apaza JAC. Architecture and Nature: Creating Spaces that Promote Human Well-Being. Land and Architecture 2023;2:55-55. <https://doi.org/10.56294/la202355>.

7. Aveiro-Róbaló TR, Pérez-Del-Vallín V. Gamification for well-being: applications for health and fitness. *Gamification and Augmented Reality* 2023;1:16-16. <https://doi.org/10.56294/gr202316>.
8. Bello VP. Diagnosis of the agronomic and phytosanitary management practices of cocoa producers in San José del Fragua: the case of the Cerafín García property. *Environmental Research and Ecotoxicity* 2023;2:55-55. <https://doi.org/10.56294/ere202355>.
9. Berrios M. COVID-19: Estimular la economía y el empleo. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo; 2020. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_741889/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_741889/lang-es/index.htm)
10. Brandi MOR, D'Addino JL, Veira A. Evolution and challenges in the treatment of inguinal hernias. *South Health and Policy* 2023;2:54-54. <https://doi.org/10.56294/shp202354>.
11. Bravo Molina D. Perspectivas y retos de la economía nariñense frente al COVID-19. Pasto: Cámara de Comercio de Pasto; s.f. <https://www.ccpasto.org.co/perspectivas-y-retos-de-la-economia-narinense-frente-al-covid-19/>
12. Cámara de Comercio de Pasto. Capacitación digital para los empresarios y comerciantes de la ciudad de Pasto. Pasto: Cámara de Comercio de Pasto; s.f. <https://www.ccpasto.org.co/con-una-masiva-participacion-la-camara-de-comercio-de-pasto-realizo-una-capacitacion-digital-para-los-empresarios-y-comerciantes-de-narino/>
13. Cámara de Comercio de Pasto. Estado actual de empresas y negocios en el departamento de Nariño. Pasto: Cámara de Comercio de Pasto; 2020. <https://www.ccpasto.org.co/wp-content/uploads/2020/12/Impacto-del-Covid-19-en-las-Empresas-en-el-Departamento-de-Nari%C3%B1o.-Octubre.pdf>
14. Cardozo GT. Community development promoted by policies: an analysis from the perspective of gentrification. *Gentrification* 2023;1:3-3. <https://doi.org/10.62486/gen20233>.
15. Congreso de Colombia. Ley 1221 de 2008: Teletrabajo . Bogotá: Diario Oficial; 2008.
16. Correa GH. La financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de los mercados de capitales en Iberoamérica. Colombia: Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores; s.f. <https://www.iimv.org/iimv-wp-1-0/resources/uploads/2017/03/estudiocompleto.pdf>
17. Daniel S. Metodología de la investigación. s.l.; 2008. 345 p. file:///C:/Users/alxandra\_narvaez/Desktop/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf.
18. Diario AS Colombia. Coronavirus: ¿Qué son las MiPymes en Colombia?. Colombia: Diario AS; 2020. [https://colombia.as.com/colombia/2020/04/10/actualidad/1586478056\\_168729.html](https://colombia.as.com/colombia/2020/04/10/actualidad/1586478056_168729.html)
19. El Tiempo. Por COVID-19, 10% de microempresas colombianas se declara en quiebra. Bogotá: El Tiempo; 2020. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-impacto-de-la-pandemia-en-las-microempresas-de-colombia-541512>
20. En Colombia. Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico - FOMIPYME. Colombia: En Colombia; s.f. <https://encolombia.com/economia/economicolombiana/emprendimiento/fomipyme/>
21. Espinosa JCG, Sánchez LML, Pereira MAF. Benefits of Artificial Intelligence in human talent management. *Multidisciplinar (Montevideo)* 2023;1:14-14. <https://doi.org/10.62486/agmu202314>.
22. Forbes. Pymes Forbes: así va la hoja de ruta para la recuperación de las pymes. [s.l.]: Forbes; 2020. <https://forbes.co/2020/07/24/25-empresas/25pymesforbes-asi-va-la-hoja-de-ruta-para-la-reactivacion-de-las-pymes/>
23. Grupo Bancolombia. 400.000 pymes y pequeños negocios recibirán \$13,5 billones en nuevos créditos de Bancolombia para acompañar su recuperación. Colombia: Bancolombia; 2021. <https://www.bancolombia.com/wps/portal/acerca-de/sala-prensa/noticias/productos-servicios/creditos-para-pymes-para-apoyar-la-recuperacion>

24. Hernández Sampieri R. Metodología de la investigación. México: Universidad Centroamericana; s.f. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

25. Herrera M. La realidad no COVID-19. Resultados por COVID-19. Dinero; 2020. <https://www.dinero.com/buscador?query=covid%2019>

26. Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP). Las pymes son la verdadera locomotora económica colombiana. 2017. <https://incp.org.co/las-pymes-la-verdadera-locomotora-economica-colombiana/>

27. León MP. The impact of gentrification policies on urban development. Gentrification 2023;1:4-4. <https://doi.org/10.62486/gen20234>.

28. Mejía Jervis T. Investigación descriptiva . s.l.: Lifeder; 2020 ago 27 [citado 2021 abr 8]. <https://www.lifeder.com/investigación-descriptiva/>

29. Meza Cascante Lg. El Paradigma Positivista Y La Concepción Dialéctica Del Conocimiento. Costa Rica: S.F. <https://Tecdigital.Tec.Ac.Cr/Revistamatematica/Contribucionesv4n22003/Meza/Pag1.Html>

30. Ministerio De Salud Y Protección Social (Minsalud). Resolución 666 De 2020. Bogotá: Minsalud.Gov.Co; 2020. <https://Coronaviruscolombia.Gov.Co/Covid19/Decretos/Protocolo-666-De-2020.Html>

31. Ministerio De Transporte. Decreto 439 De 2020. 2020.

32. Oecd. Perspectivas 2019 Sobre Pymes Y Empresariado. S.L.: 2019. <https://Www.Oecd-Ilibrary.Org/Sites/65ec5d34-Es/Index.Html?Itemid=/Content/Component/65ec5d34-Es>

33. Ordoñez Rodriguez Sjd, Diaz Florez Ya. Investigación De Mercado Para Determinar La Implementación De Un Mapa Virtual De Ventas Para El Conocimiento De Los Resultados Comerciales, En La Pymes De La Ciudad De Ocaña. Ocaña, Bogotá: Dinero; 2012. <http://Repositorio.Ufpso.Edu.Co:8080/Dspaceufpso/Bitstream/123456789/1246/1/Investigacion%20de%20mercado%20para%20determinar%20la%20implementacion%20de%20un%20mapa%20virtual%20de%20ventas.Pdf>

34. Padilla S. ¿Cuál Es La Mayor Preocupación De Las Pymes? . 2018. <https://Www.Elespectador.Com/Noticias/Economia/Cual-Es-La-Mayor-Preocupacion-De-Las-Pymes-La-Competitividad/>

35. Peláez Ja, De Antonio Lorenzo P, Cañizares Pacheco E. Estudios De Impacto Económico. S.L.: S.F. <https://Www.Pwc.Es/Es/Sector-Publico/Assets/Brochure-Estudios-Impacto-Economico.Pdf>

36. Perilla Fontecha Ma. Pymes Y Globalización En Colombia. S.L.: S.F. <https://Repository.Unimilitar.Edu.Co/Bitstream/Handle/10654/14086/Pymes%20y%20globalizacion%20en%20colombia.Pdf?Sequence=2&isallowed=Y>

37. Portafolio. Así Funciona La Ayuda Económica Para Pymes Respaldada Por El Fng. Colombia: Www.Portafolio.Co; 2020. <https://Www.Portafolio.Co/Economia/Pymes-Ayuda-Economica-Para-Pequeñas-Empresas-Como-Presentar-Solicitud-Y-Quienes-Pueden-Aplicar-543792>

38. Portafolio. Microempresas, Las Más Afectadas Por La Pandemia. 2020. <https://Www.Portafolio.Co/Negocios/Empresas/Microempresas-Las-Mas-Afectadas-Por-La-Pandemia-545344>

39. Quintero Reatiga JS. Las pymes en Colombia y las barreras para su desarrollo y perdurabilidad. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada; 2018. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17949/QuinteroReatigaJuanSebastian2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

40. Randazzo ME, Teragni E. Practice in simulators as a means of acquiring skills. Gamification and Augmented Reality 2023;1:9-9. <https://doi.org/10.56294/gr20239>.

41. Raya Prado JM. Método analítico . [s.l.]: Buscador.com; [s.f.]. <https://www.buscador.com/metodo-analitico/>

42. Rebecca M, Nauman JVP. Impact of cocaine use in pregnant women: a comprehensive look from the perspective of health and rights. South Health and Policy 2023;2:52-52. <https://doi.org/10.56294/shp202352>.

43. Rincón JLG, Rodríguez RRC. Considerations for the calculation of the Water Quality Risk Index according to current sanitary and epidemiological trends. *Environmental Research and Ecotoxicity* 2023;2:58-58. <https://doi.org/10.56294/ere202358>.
44. Rodríguez G FJ, Zuñiga R IA. Análisis del déficit económico que presentan las MiPymes a causa del Covid-19 en Colombia . [s.l.]: Congreso de Colombia; 2020 oct 19.
45. Rodríguez Jiménez A. Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Bogotá: Redalyc; 2017. <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
46. Rodríguez K, Ortiz O, Quiroz A, Parrales M. El e-commerce y las Mi PYMES en tiempos de Covid-19. *Espacios*; 2020. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n42/a20v41n42p09.pdf>
47. S.A. Innovación empresarial . [s.l.]: McGraw-Hill Education; [s.f.]. <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448614224.pdf>
48. Significados.com. Significado de emprendimiento . [s.l.]: Significados; 2019. <https://www.significados.com/emprendimiento/>
49. Software DELSOL. Capacidad de endeudamiento. [s.l.]: Software DELSOL; [s.f.]. <https://www.sdelisol.com/glosario/capacidad-de-endeudamiento/>
50. Taco FA. Minimalism as Architectural Language: Reinterpretation and Adaptation in Modern Design. *Land and Architecture* 2023;2:53-53. <https://doi.org/10.56294/la202353>.

#### **FINANCIACIÓN**

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

#### **CONFLICTO DE INTERESES**

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

#### **CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA**

*Conceptualización:* Maura Alexandra Narváez Costain, Cristhian Camilo Vallejo Lopez, Jonattan Alexis Zambrano Estrada, Claudia Magali Solarte Solarte.

*Curación de datos:* Maura Alexandra Narváez Costain, Cristhian Camilo Vallejo Lopez, Jonattan Alexis Zambrano Estrada, Claudia Magali Solarte Solarte.

*Análisis formal:* Maura Alexandra Narváez Costain, Cristhian Camilo Vallejo Lopez, Jonattan Alexis Zambrano Estrada, Claudia Magali Solarte Solarte.

*Redacción - borrador original:* Maura Alexandra Narváez Costain, Cristhian Camilo Vallejo Lopez, Jonattan Alexis Zambrano Estrada, Claudia Magali Solarte Solarte.

*Redacción - revisión y edición:* Maura Alexandra Narváez Costain, Cristhian Camilo Vallejo Lopez, Jonattan Alexis Zambrano Estrada, Claudia Magali Solarte Solarte.